



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00649-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del expediente y en atención al correo electrónico allegado el 26/05/2021 donde el demandante solicita requerir a la EPS FAMISANAR, para que se sirva suministrar a este despacho información del empleador que realiza cotización a favor del demandado JUAN CARLOS SILVA VILLABONA.

En virtud de lo anterior, el despacho;

RESUELVE:

OFICIAR a la **EPS FAMISANAR**, para que se sirva allegar a este despacho el histórico del cotizante que cancela la seguridad social del demandado **JUAN CARLOS SILVA VILLABONA**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO